

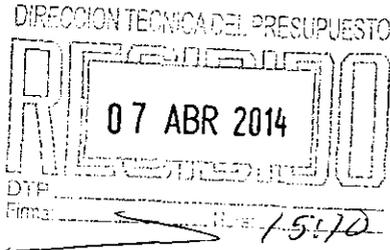
Useplan



OF. USEPLAN/MCIV 199- 2014  
Guatemala, 03 de abril de 2014

-X

Licenciado  
Gustavo Arévalo Henríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 011-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2 en estado registrado y solicitado a nivel de Unidad Ejecutora y No. 67 en estado Solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,360,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

*[Signature]*  
Licda. Luz María Urquiza  
Coordinadora

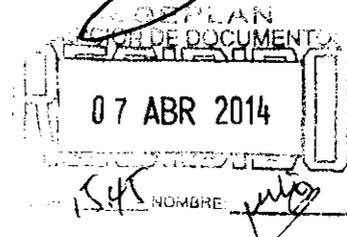
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

*[Signature]*

Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas





Oficio No.DS-209-2014  
Guatemala, 17 de marzo de 2014

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Asesora  
Unidad Sectorial de Planificación  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho.

*[Handwritten signature]*  
Unidad Sectorial de Planificación  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
12-37 17/03/2014

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL EXACTOS (Q.7,360,000.00), cuyo propósito es fortalecer los renglones del Sub-Grupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse afectará las metas físicas institucionales establecidas, por lo que se adjunta el Comprobante de Modificación Física CO2F en estado de registrado, para realizar los trámites correspondientes en la reprogramación de las mismas.

Sin otro particular, es grato suscribirnos cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
Ing. Mónica Valeska Hichos Montes  
Coordinadora  
Depto. Planeación Estratégica

*[Handwritten signature]*  
Carlos Antonio Meza  
Jefe Depto. de Presupuesto



*[Handwritten signature]*  
Vo.Bo. Lic. P.A. Jair Alberto Samayoa Gutiérrez  
Director /o Interventor  
Dirección General de Aeronáutica Civil



## JUSTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FISICAS DE CONFORMIDAD A TRANSFERENCIA DE Q. 7,360,000.00

En la actividad 001 se debitan Q.4,360,000.00 millones lo cual no afectará la programación de metas físicas debido a que dicho monto se disminuye del renglón de Energía Eléctrica, siendo este un servicio que recibe la D.G.A.C. sin contar con ninguna carga sobre la planificación de metas y objetivos de la Institución, pues dicho rubro no enmarca la emisión de un producto o subproducto.

El monto debitado en la Actividad 003 que asciende a un monto de Q.3,000,000.00 millones, tampoco requiere reprogramación de metas, debido que los renglones a afectar no están enlazados a los productos y subproductos que se contabilizan en la meta de Contratación de Bienes y Servicios por no ser contratos, eventos, licitaciones ni movimiento que afecte la meta.

Se hace de conocimiento que la transferencia tipo INTRA 2 por SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL EXACTOS (7,360,000.00) tiene influencia en la meta física reportada en su momento, por tal motivo se realiza la modificación en la metas físicas, para ello se adjunta el comprobando CO2F con el movimiento que ocasiona el movimiento presupuestario en mención.

Sin otro particular me suscribo

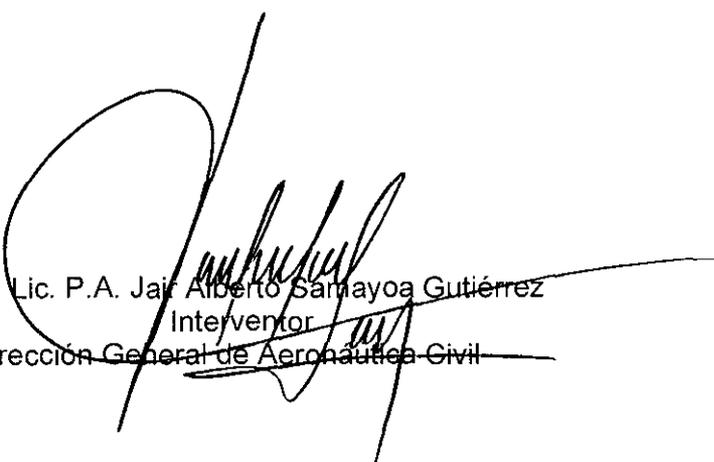
Deferentemente



Inga. Mónica Valeska Hichos Montes  
Coordinadora Planeación Estratégica



DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Vo.Bo. Lic. P.A. Jair Alberto Samayoa Gutiérrez  
Interventor  
Dirección General de Aeronáutica Civil

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	205	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	13 03 2014.	<b>2</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	30.00	2306
13	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	30.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA SOLICITADO

*[Handwritten Signature]*  
Walter Eduardo Cal  
S.A.C.  
Gerente Financiero a.i.

Fecha		

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-205-00	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	7	2	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPD DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DDC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION			3
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-4,360,000.00	0.00
11130013-13-00-000-003-000-173-0101-29-0101-0002	MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO	-874,401.00	0.00
11130013-13-00-000-003-000-173-0101-29-0101-0005	MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO	-1,603,599.00	0.00
11130013-13-00-000-003-000-173-1701-29-0101-0005	MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO	-522,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-7,360,000.00</b>	<b>0.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-183-0101-31-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	3,130,000.00	0.00
11130013-13-00-000-001-000-183-0101-29-0101-0005	SERVICIOS JURIDICOS	2,125,599.00	0.00
11130013-13-00-000-001-000-183-0101-29-0101-0002	SERVICIOS JURIDICOS	874,401.00	0.00
11130013-13-00-000-001-000-184-0101-31-0000-0000	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	580,000.00	0.00
11130013-13-00-000-001-000-186-0101-31-0000-0000	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	650,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>7,360,000.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria tipo INTRA2 de la D.G.A.C. con el objeto de fortalecer renglones del Sub-Grupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
H130013-205-00		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			7	2	2014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCIDN						3	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA</b>	<b>-3,000,000.00</b>		<b>3,000,000.00</b>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-3,000,000.00		3,000,000.00	
0002 IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS		-874,401.00		874,401.00
0005 IMPUESTO PDR SALIDA DEL PAIS VIA AEREA		-2,125,599.00		2,125,599.00
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-4,360,000.00</b>		<b>4,360,000.00</b>	
0000 SIN DRGANISMO	-4,360,000.00		4,360,000.00	
0000		-4,360,000.00		4,360,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-7,360,000.00</b>		<b>7,360,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-7,360,000.00	7,360,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-7,360,000.00	7,360,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-7,360,000.00</b>	<b>7,360,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria tipo INTRA2 de la D.G.A.C. con el objeto de fortalecer renglones del Sub-Grupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130013-205-00	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	7	2	2014
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
2	RESOLUCION			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
				<b>No. DDCUMENTO</b>
				3

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	X	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-7,360,000.00	7,360,000.00
	50500	Transporte	-7,360,000.00	7,360,000.00
		50504 Transporte aéreo	-7,360,000.00	7,360,000.00
<b>TOTAL:</b>			-7,360,000.00	7,360,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL ==&gt;</b>					

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SDLICITADO	MDNTD APRBADD
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL ==&gt;</b>					

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria tipo INTRA2 de la D.G.A.C. con el objeto de fortalecer renglones del Sub-Grupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-205-00		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			7	2	2014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria tipo INTRA2 de la D.G.A.C. con el objeto de fortalecer renglones del Sub-Grupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**REGISTRADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



Dirección General de Aeronáutica Civil  
Calle 10-10, Zona 10, Guatemala, Guatemala  
Nivel 2, Edificio 10-10  
Tel: (502) 2311-1000

## OFICIO PR016-2014

Guatemala, 14 de Febrero de 2014

**Licenciado:**

**Edgar Aníbal Gómez Escobar**

**Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Presente.**

**Licenciado Gómez:**

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una modificación presupuestaria tipo INTRA2 dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.7,360,000.00 afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

La modificación solicitada obedece a la necesidad de crear y fortalecer los renglones de gasto 183 "Servicios jurídicos, 184 "Servicios económicos, contables y de auditoría" y 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados" a través de los cuales se proyecta la contratación de un bufete jurídico afectando al renglón 183 "Servicios Jurídicos" de manera parcial y a personal orientado a las áreas que los renglones de gasto indican, siendo dichas contrataciones de carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia.

De la misma manera se hace de su conocimiento que las partidas presupuestarias susceptibles de débito fueron objeto de un riguroso análisis concluyendo que los mismos presentan economías en sus saldos disponibles que definitivamente no serán utilizadas en lo que resta del Ejercicio Fiscal.

Por lo tanto, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite y aprobación el comprobante CO2 No. 3 de fecha 7 de febrero de 2014, agregando que dicho movimiento no modifica en ninguna manera la programación vigente de metas y volúmenes de trabajo a efectuarse en lo que resta del Ejercicio Fiscal 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de consideración y alta estima.

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Unidad de Administración Financiera  
SECRETARÍA  
Edgar Aníbal Gómez Escobar



Ministerio de Hacienda y Cuentas Públicas  
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad  
Calle 20, Zona 10, Ciudad de Guatemala  
Teléfono: 2411 1114

Atentamente,

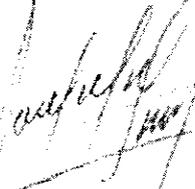
  
Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto  
D.G.A.C.



Vo. Bo.

  
Walter Estuardo Cal Cu  
Gerente Financiero a.i.  
D.G.A.C.

Vo. Bo.

  
Lic. P.A. Jarr Alberto Samayoa Gutierrez  
Interventor  
D.G.A.C.



c.c. Archivo

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>FECHA:</b>	<b>PROCESO PRESUPUESTARIO:</b>	<b>FECHA MODIFICACION:</b>
<b>NUMERO:</b>	<b>CONCEPTO:</b>	<b>DIAS:</b>
<b>TITULO PRESUPUESTARIO:</b>	<b>CONCEPTO:</b>	<b>NUMERO EMENDACION:</b>
<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>

<b>CASE DE MODIFICACION:</b>	<b>MODIFICA:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>N:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>N:</b>
------------------------------	------------------	---------------	-----------	---------------	-----------

<b>CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS</b>			
DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	
<b>TOTAL</b>			

<b>CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS</b>			
DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	
<b>TOTAL</b>			

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria para el 2012 de los recursos asignados a la Unidad Ejecutora del Sector de Recursos Humanos.

<b>REGISTRADO:</b>	<b>FECHA:</b>
	<b>DIAS:</b>

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

ESTADO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE MODIFICACION	FECHA DE MODIFICACION		
COLOMBIA	BOYACA	BOYACA	2014	2014	2014	2014
FONTO DE FINANCIAMIENTO			N.º DE FONTO			
FONTO DE FINANCIAMIENTO			N.º DE FONTO			

TIPO DE MODIFICACION	MODIFICA	INGRESO	INGRESO
----------------------	----------	---------	---------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>29 OTROS RECURSOS DEL TENDRO CON AFECTACION ESPECIFICA</b>	1,000,000.00		1,000,000.00	
OTROS RECURSOS DEL TENDRO CON AFECTACION ESPECIFICA	1,000,000.00		1,000,000.00	
OTROS RECURSOS DEL TENDRO CON AFECTACION ESPECIFICA		1,000,000.00		1,000,000.00
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	4,160,000.00		4,160,000.00	
INGRESOS PROPIOS	4,160,000.00		4,160,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>7,160,000.00</b>		<b>7,160,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO DE GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION	7,160,000.00	7,160,000.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	7,160,000.00	7,160,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,160,000.00</b>	<b>7,160,000.00</b>

DESCRIPCION:

Materia presupuestaria N.º 177 de 2014, por la cual se modifica el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Salud del Departamento de Boyaca.

DESIGNARSE LA PAGINA Y EL REGISTRO DE ESTA MODIFICACION

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION


**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CARGO	DEPARTAMENTO / ENTIDAD / INSTITUCION / ORGANIZACION PRESUPUESTARIA	FECHA DE IMPRESION		
CLASIFICACION	DIRECCION GENERAL DE AEROSUAVES CIVILES	Año	Mes	Dia
TIPO DE MODIFICACION	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	CANTIDAD		MONTO
RENTAS				

CLASE DE MODIFICACION	FINANCIADA	MODIFICA	EMISION	N	CONTABILIDAD
-----------------------	------------	----------	---------	---	--------------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Debitos	Creditos
50000	ASISTENCIA ECONOMICA		-7,360,000.00	7,360,000.00
	50500	Transporte	-7,360,000.00	7,360,000.00
		50504	Transporte aereo	7,360,000.00
<b>TOTAL:</b>			-7,360,000.00	7,360,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

DESCRIPCION	MONTO APROBADO	MONTO APROBADO	MONTO APROBADO
TOTAL			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

DESCRIPCION	MONTO APROBADO	MONTO APROBADO	MONTO APROBADO
TOTAL			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de \$7,360,000.00 en el rubro de Asistencia Económica, dentro del rubro de Gastos de Servicios Técnicos y de Mantenimiento.

DISPONIBLE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA MODIFICACION  
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
AÑO	MES	DIA

### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

NUMERO	DENOMINACION DE LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE APROBACION		
11800578500	INSTITUTO CENTRAL DE ELECTRICIDAD	DIA	MES	AÑO
TIPO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA		MONTOS A MODIFICAR		NO. DE NUESTRO
1	RESERVA			

CLASE DE MODIFICACION:	TIPIC:	MODIFICA	EXCESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por el aumento de los recursos de la cuenta de financiamiento del Subprograma "Servicio Técnico" (11800578500).

CONDICIONES DE EMISION Y EL REGISTRO DE ENCAJONES

REGISTRADO



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**Walter Estuardo Cel**  
D.G.A.C.  
Gerente Financiero S.I.

## JUSTIFICACIONES

La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda es el ente responsable de administrar lo relativo a servicios aeroportuarios y seguridad de instalaciones y espacio aéreo a nivel nacional. Desde su creación la D.G.A.C. ha sido una institución en expansión superando retos y alcanzando metas inherentes al constante desarrollo del Estado de Guatemala, ha logrado constituirse en la primera impresión del turista extranjero a su entrada al país, así como también en un importante puente entre Guatemala y el mundo, sin dejar de mencionar a la Institución como un oportuno e indispensable soporte para el empresario nacional que necesita transportarse por aire para cumplir con las inmediatas demandas de la pequeña y mediana empresa a nivel nacional.

Por estas razones, la D.G.A.C. desde hace varios años se ha visto en la necesidad de realizar contrataciones de personal técnico y profesional a través del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, con la debida observancia de las leyes y reglamentos que para el caso se han promulgado.

No obstante para el Ejercicio Fiscal 2014, el Congreso de la República no aprobó el Proyecto de Presupuesto propuesto por el Ministerio de Finanzas Públicas, acción que derivó en que las asignaciones iniciales de Ejercicio 2013 vuelvan a encontrarse vigentes para el 2014. Desafortunadamente, para el Ejercicio 2014 dentro de Proyecto de Presupuesto de la D.G.A.C. se encontraban recomendados Q.80.098,848.00 en el renglón 029 y al no aprobarse dicho proyecto se asignaron Q.74.365,368.00, es decir un diferencial negativo de Q.5,733,480.00, disminución que ha ocasionado un impacto negativo en la proyección de contrataciones para el Ejercicio 2014 en el renglón 029.

Al analizar el problema y buscar posibles soluciones se ha determinado la posibilidad de utilizar renglones del Sub-Grupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" con el objeto de hacer efectivo el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales de consultoría y asesoría relacionados principalmente con servicios jurídicos (renglón 183), servicios económicos, contables y de auditoría (renglón 184) y servicios de informática y sistemas computarizados (renglón 186).



Siendo que, la naturaleza del presente movimiento pretende obtener economías en el renglón 029 que luego puedan ser utilizadas para nuevas contrataciones no se estará debitando el mismo, sino únicamente trasladando personal que cumpla con lo estipulado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala en lo que al Sub-Grupo de Gasto 18 respecta.

Bajo las anteriores promesas se presentan entonces las siguientes justificaciones que respaldan los motivos por los cuales se incrementan los renglones de gasto antes descritos, incluyendo también los débitos, tomando en cuenta las razones antes expuestas.

## **CRÉDITOS**

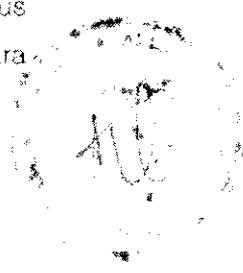
### **RENGLON 183 – “Servicios Jurídicos”:**

Bajo este renglón presupuestario se concretará la contratación de 18 personas que hasta el momento laboran en la Institución bajo el renglón 029 y que por las razones anteriormente expuestas serán contratadas a través de este renglón durante un período de 10 meses (marzo-diciembre 2014). Dicho personal actualmente se encuentra prestando sus servicios en el Departamento de Asesoría Jurídica de la Institución y totalizará mensualmente Q.313,000.00 y por el total de la contratación Q.3,130,000.00

Paralelo a lo anterior se estarán contratando los servicios de un bufete jurídico ya que la Institución cuenta con un aproximado de 70 demandas judiciales ante tribunales competentes las cuales deben ser resueltas lo más pronto posible. Dichas demandas constituyen una labor adicional que por razones logísticas no puede ser cubierta por las 18 personas a contratar descritas anteriormente, por lo que es urgente y necesario realizar esta contratación, misma que ascenderá a un total de Q.3,000,000.00

### **RENGLON 184 – “Servicios económicos, contables y de auditoría”:**

Bajo este renglón presupuestario se concretará la contratación de 5 personas que hasta el momento laboran en la Institución bajo el renglón 029 y que por las razones anteriormente expuestas serán contratadas a través de este renglón durante un período de 10 meses (marzo-diciembre 2014). Dicho personal actualmente se encuentra prestando sus servicios en el Departamento de Auditoría Interna de la Institución y totalizará mensualmente Q.58,000.00 y por el total de la contratación Q.580,000.00.



### **RENGLON 186 – “Servicios de informática y sistemas computarizados”:**

Bajo este renglón presupuestario se concretará la contratación de 6 personas que hasta el momento laboran en la Institución bajo el renglón 029 y que por las razones anteriormente expuestas serán contratadas a través de este renglón durante un periodo de 10 meses (marzo-diciembre 2014). Dicho personal actualmente se encuentra prestando sus servicios en el Departamento de Informática de la Institución y totalizara mensualmente Q.65,000.00 y por el total de la contratación Q.650,000.00.

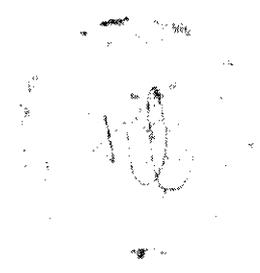
## **DÉBITOS**

### **RENGLON 111 – “Energía eléctrica”:**

Luego de analizar las asignaciones iniciales de éste renglón presupuestario y reconociendo que no obstante el mismo constituye un servicio básico, se ha considerado la ejecución del Ejercicio Fiscal anterior (2013) lo cual da pie a proyectar que el saldo asignado en el mismo no se ejecutará en su totalidad en este Ejercicio Fiscal, por lo que dicha situación deja abierta la posibilidad de debitar parcialmente el mismo, asumiendo la Institución la responsabilidad (si el caso lo requiere) de ubicar en el transcurso del Ejercicio Fiscal y conforme la ejecución presupuestaria se desarrolle, saldos no utilizados en otros renglones de gasto y de esta forma en el menor tiempo posible devolver el saldo objeto de débito de la presente reorientación.

### **RENGLON 173 – “Mantenimiento y reparación de bienes de uso común”:**

Luego de analizar las asignaciones iniciales de éste renglón presupuestario se han considerado al mismo tiempo las prioridades en materia de sueldos y salarios de la Institución y previendo un inminente colapso en las actividades de la D.G.A.C. y sus posibles consecuencias a nivel nacional y frente a las organizaciones internacionales que rigen la aviación civil mundial (OACI y FAA), se ha decidido debitar parcialmente el mismo, asumiendo la Institución la responsabilidad (si fuera necesario) de ubicar en el transcurso del Ejercicio Fiscal y conforme la ejecución presupuestaria se desarrolle, saldos no utilizados en otros renglones de gasto y de esta forma en el menor tiempo posible devolver el saldo objeto de débito de la presente reorientación.

A handwritten signature in black ink is visible in the bottom right corner of the page, accompanied by a faint circular stamp or seal.

COMISIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

GERENCIA FINANCIERA

LISTADO DE PERSONAL A CONTRATAR

POR MEDIO DEL SUB GRUPO 18

EJERCICIO FISCAL 2014

Renglón 183 - Servicios Jurídicos

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE SERVICIOS	HONORARIO		HONORARIO ANUAL
			MENSUAL	MESES	
1	Maria Raquel Inzo Araya de Carrera	Asesoría Jurídica	23,500.00	12	282,000.00
2	Wendy Carolina Santibañez Fajardo de Cruz	Asesoría Jurídica	20,000.00	12	240,000.00
3	Bonifacio Adolfo Mejía Treliana	Asesoría Jurídica	15,000.00	12	180,000.00
4	René García Salas Poma	Asesoría Jurídica	14,000.00	12	168,000.00
5	Abel Fernando Ayala Rodríguez	Asesoría Jurídica	13,000.00	12	156,000.00
6	Diego Magallanes de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
7	Carmen Angélica Cruz de Torres	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
8	Hugo Roberto Araya de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
9	Pablo Mayra Estrella de Torres	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
10	Florencia María Anguel de Torres	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
11	Lucía Fernández de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
12	Enya Estuardo de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
13	Valerio Ángel de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
14	Astrid Catalina de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
15	Hector Víctor de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
16	Noemí Rivas de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
17	Sonia Marlene Vargas de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
18	Teresa Yolanda Rojas de la Cruz	Asesoría Jurídica	12,000.00	12	144,000.00
19	Contratación de Bufete externo		3,000.00	12	36,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>613,000.00</b>		<b>6,130,000.00</b>

Renglón 184 - Servicios económicos, contables y de auditoría

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE SERVICIOS	HONORARIO		HONORARIO ANUAL
			MENSUAL	MESES	
1	Diego Antonio Ruano de la Cruz	Auditoría interna	15,000.00	12	180,000.00
2	Vivian Eugenia de la Cruz	Auditoría interna	10,000.00	12	120,000.00
3	Ramiro García Paz	Auditoría externa	12,000.00	12	144,000.00
4	Carlos Domingo de la Cruz	Auditoría interna	10,000.00	12	120,000.00
5	Diego Leonel de la Cruz	Auditoría interna	11,000.00	12	132,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>58,000.00</b>		<b>580,000.00</b>

Renglón 186 - Servicios de informática y sistemas computarizados

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE SERVICIOS	HONORARIO		HONORARIO ANUAL
			MENSUAL	MESES	
1	Angel María de la Cruz	Informática	14,000.00	12	168,000.00
2	Patricio Miguel de la Cruz	Informática	9,000.00	12	108,000.00
3	Jorge Vladimiro de la Cruz	Informática	12,000.00	12	144,000.00
4	Juan Eduardo de la Cruz	Informática	12,500.00	12	150,000.00
5	Abner Hazel de la Cruz	Informática	10,000.00	12	120,000.00
6	Walter Antonio de la Cruz	Informática	11,000.00	12	132,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>69,500.00</b>		<b>690,000.00</b>

**TOTAL GENERAL**

**736,000.00**

**7,360,000.00**

**ANEXO**  
**JUSTIFICACIONES**  
**MOD. INTRA2 / COMPROBANTE No. 3**  
**POR Q.7,360,000.00**

Tomando en cuenta que al momento de proponer los renglones susceptibles de débito para la modificación presupuestaria que tiene como objeto fortalecer renglones del Subgrupo de gasto 18 "Servicios técnicos y profesionales", se tomó como crédito presupuestario a disminuir la partida 11-30013-13-00-000-001-000-111-0101-31-0000-0000 "Energía eléctrica", que a la fecha cuenta con un presupuesto vigente de Q.19,920,000.00 y un ejecutado de Q.2,882,906.29, lo cual deja un saldo por comprometer (disponible) de Q.17,037,093.71.

En el Ejercicio Fiscal 2013, en esa misma partida se ejecutaron un total de Q.16,511,042.74, tomando en cuenta que dentro de ese monto, se devengaron saldos pendientes de pago de noviembre y diciembre 2012.

Es importante tomar en cuenta que para el Ejercicio Fiscal 2013 el monto asignado a esta partida presupuestaria fue el mismo que para el Ejercicio Fiscal 2014, es decir Q.19,920,000.00 y que en el 2013, la misma fue objeto de débito para una modificación presupuestaria por -Q.2,786,000.00.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que la partida 11-30013-13-00-000-002-000-111-0101-29-0101-0005 "Energía eléctrica" tiene una asignación de Q.3,320,000.00, los cuales a la fecha no han sido ejecutados.

Dado lo anterior podemos determinar lo siguiente: El monto proyectado vigente de la partida con Fuente 31 luego de la aprobación de la modificación propuesta será de Q.15,560,000.00 de los cuales a la fecha se encuentran devengados Q.2,882,906.29 (Q.1,487,330.02 correspondientes a diciembre 2013 y Q.1,395,576.27 de enero 2014), monto que nos permite promediar el gasto y proyectarlo en Q.1,450,000.00 mensuales, por lo que en esta partida presupuestaria se estarán erogando un total de Q.15,557,906.29 que incluyen los meses de febrero a septiembre 2014 y un complemento del mes de diciembre 2014 de Q.1,075,000.00.

En paralelo con el monto disponible en la partida de la Fuente 29 se están erogando los meses de octubre y noviembre 2014 a razón de Q.1,450,000.00 por mes y un

complemento de Q 420,000.00 en el mes de diciembre 2014, el cual sumado al complemento de la Fuente 31 totaliza el monto proyectado a pagar en ese mes.

Lo anterior nos daría una ejecución total sumando las partidas de ambas fuentes de Q 18,877,906.29 sin la existencia de sobregiros ni déficit al final del Ejercicio Fiscal 2014 tal y como se demuestra en el cuadro análisis adjunto.

Por tales razones, la Dirección General de Aeronáutica Civil consideran que no existe inconveniente alguno para efectuar el débito propuesto en la modificación presupuestaria solicitada.



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	205	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	13	03	2014	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	30.00	2306
13	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	30.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

*[Firma]*  
 Licda. Luz María Urcuyo  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 SEPLAN  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*[Firma]*  
 Rubén Eduardo Mejía Linares  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
17	03	2014

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		17	03	2014
Unid. Desc:	00		<b>67</b>		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESLUCIONES	RESOLUCION OEL DESPACHD			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	30.00	2306
13	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	30.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Cacuyc  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 -OSEPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Ruben Eduardo Mejía Linares  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
17	03	2014



Guatemala,  
17 de marzo de 2014

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 011-2014**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. La Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita sea aprobada la **Reprogramación (Modificación) de Metas Físicas con presupuesto de FUNCIONAMIENTO**, este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda realiza la modificación de metas físicas contenidas en el comprobante CO2F No. 2 en estado registrado y solicitado a nivel de Unidad Ejecutora y No. 67 en estado Solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de **Q.7,360,000.00** para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– para el ejercicio fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, conforme el cual se aprueba el Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año 2014; **POR TANTO:** Con base en lo que determinan los Artículos 9, 13 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo*

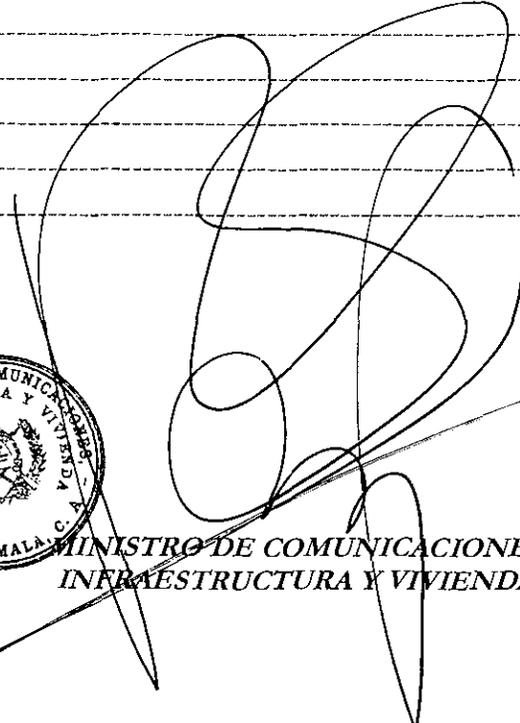


52, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC–, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–; toda vez sea aprobada la modificación presupuestaria mencionada en la presente; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles correspondientes -----

  
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		17	03	2014	67
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL OESPACHO	SEGFIS 11	17	03	2014	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	30.00	2306
13	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	30.00	2306

**DESCRIPCION:** Aprobación del comprobante de modificación física de conformidad a modificación presupuestaria por Q.7,360,000.00 a cargo de la Dirección General de Aeronautica Civil -DGAC-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

*[Firma]*  
 Lidy M. M. Wircuyc  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 FIRMADO  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*[Firma]*  
 Rubén Eduardo Mejía Linares  
 Viceministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
03	04	2014